# No le es lícito a una mujer que crea en Al-lah y en el último Día, viajar sola durante un día y una noche, excepto si va acompañada por un familiar, cuyo parentesco le impida casarse con ella.

De Abu Huraira, Al-lah esté complacido con él, que el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, dijo: “No le es lícito a una mujer que crea en Al-lah y en el último Día, viajar sola durante un día y una noche, excepto si va acompañada de un familiar, cuyo parentesco le impida casarse con ella”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

La mujer es el centro del deseo y de la tentación para los hombres, y a veces no puede defenderse a sí misma. Por eso, es necesario que salga con ella su marido o algún pariente con el que no puede contraer matrimonio, para proteger su honra y preservar su dignidad de ser agredida por gente desequilibrada. Por este motivo, se ha establecido como requisito que el pariente con el que no puede contraer matrimonio debe acompañarla y él debe estar en plena capacidad mental, para que así pueda garantizar ese objetivo. El Legislador le ha exhortado por su fe en Al-lah y en el Último día. Si conserva esta fe, debe cumplir con sus obligaciones y solo viajar con su marido o pariente con el que no puede contraer matrimonio.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/4521